



PERMISO
NÚMERO
ROL

OBRA NUEVA
186 /2016
0287-046

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **15414**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OBRA NUEVA "COMITÉ PARA VIVIR MEJOR II"** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : Rosa Herminia Donoso Castro
ARQUITECTO : Crisol Maturana Zuñiga
CONSTRUCTOR : Art. 1.2.1 OGUC

CARACTERISTICAS : **VIVIENDA CON SUBSIDIO CSP**

Superficie a construir : **52,73 m²**
Superficie ampliación futura : **10,32 m²**

Superficie total : 63,05 m²

Superficie de terreno : 118,30 m²

UBICACIÓN : **Pasaje 13 N°1733, Pob. Aconcagua Sur, Quillota.**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.S. N°49 del MINVU de 2011, reemplazada por D.S. N°105 del MINVU de 2014.

OBSERVACIONES : Vivienda 1 piso
Tipología T3
Categoría C3 x 63,05 m²
1° Piso: Estar-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios.
1 dormitorio correspondiente a ampliación futura.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$10.599.903.-**

DERECHOS : Exento del pago de Derechos Municipales

CONCEDIDO EN : Quillota, **05 de julio de 2016**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MMM/mjds

